

Bases de los premios “EuroSteps Walking Challenge España”
(1 – 30 de abril de 2026)

1. Entidad Organizadora

El Banco de España, con NIF Q2802472G y domicilio en calle Alcalá, n.º 48, 28014, Madrid, organiza una promoción dirigida a las personas que participen en el *EuroSteps Challenge* que organizan el Banco Central Europeo y el Eurosistema a través de la aplicación Walk15, y hayan elegido España como país al que representar (en adelante, la “Promoción”).

«EuroSteps Walking Challenge» es una iniciativa del Eurosistema destinada a promover la educación financiera de una manera atractiva y accesible en todos los países de la zona del euro. Las personas interesadas pueden inscribirse en el reto a través de la aplicación Walk15 en cualquier momento durante los meses de marzo y abril. La participación es gratuita y voluntaria. El reto comienza el 1 de abril y tendrá una duración de cuatro semanas. Los participantes recibirán dos notificaciones a la semana con breves contenidos de educación financiera en su propio idioma, junto con enlaces a programas nacionales existentes.

2. Periodo promocional

La Promoción tendrá la misma duración que el EuroSteps Walking Challenge, que se desarrollará entre el 1 de abril y el 30 de abril de 2026, ambas fechas incluidas.

3. Condiciones de participación

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas, mayores de edad y residentes en territorio español que:

1. Se hayan inscrito en el EuroSteps Walking Challenge.
2. Hayan elegido representar al equipo español en el reto.
3. Hayan proporcionado en la plataforma del EuroSteps Walking Challenge (la aplicación Walk15) los datos necesarios para ser contactados por el Banco de España.
4. Cumplan con las reglas para participar en el EuroSteps Walking Challenge, disponibles en la aplicación Walk15, y no hayan sido descalificados del conforme a esas reglas.

La participación en la promoción será gratuita.

Cada participante podrá participar una sola vez y tendrá opción a un único premio.

4. Exclusiones

No podrán participar:

- Empleados/as del Banco de España involucrados directamente en la organización de la Promoción.
- Cualquier persona que, por su función, tenga acceso anticipado a la información de la Promoción.

La entidad organizadora podrá invalidar cualquier participación que no cumpla estas bases o que presente errores evidentes en la identificación del participante.

5. Mecánica de la Promoción y selección de ganadores

La Promoción consistirá en la entrega de 10 tablets, distribuidas de la siguiente manera:

- 5 tablets para las cinco personas del equipo español que hayan registrado el mayor número de pasos durante el EuroSteps Walking Challenge. En caso de empate se realizará un sorteo entre las personas que tengan la misma puntuación para elegir al ganador.
- 5 tablets adjudicadas mediante sorteo aleatorio entre el resto de los participantes que hayan elegido integrar el equipo español.

La selección de los ganadores se realizará en base a los datos registrados en la plataforma Walk 15.

Tanto en la mecánica de concurso como en la mecánica de sorteo se seleccionarán cinco suplentes de los ganadores.

El sorteo y la selección de ganadores se realizará entre el 1 y el 31 de mayo de 2026.

El premio tendrá carácter personal e intransferible. El premio no será canjeable por dinero en metálico ni por otro premio, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. El premio no incluirá gastos no contemplados en las presentes bases.

Los ganadores se harán cargo de las cantidades que, de acuerdo con la normativa fiscal les pudieran corresponder en cada momento con ocasión de la aceptación del premio objeto de esta Promoción. El Banco de España se hará cargo, exclusivamente, de las cantidades que por imperativo legal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.

6. Comunicación con los ganadores

Tras la notificación, el proveedor de la aplicación se pondrá en contacto con los ganadores por correo electrónico para obtener su consentimiento para compartir sus datos personales (correo electrónico, número de teléfono y dirección postal) con el Banco Central Europeo con el fin de organizar la entrega de los premios.

El Banco de España contactará a los ganadores del equipo de España por correo electrónico, utilizando la dirección facilitada en la plataforma del EuroSteps Walking Challenge, Walk15. En este comunicado se solicitará rellenar un formulario con los datos personales del ganador para poder proceder a la entrega del premio.

Los ganadores deberán responder en un plazo máximo de 7 días naturales. Si no se recibe respuesta en ese periodo:

- Se considerará que renuncian al premio.
- El premio pasará a los suplentes de los ganadores (ya sea por orden o por sorteo, según el caso).

Los premios se enviarán por correo postal o mensajería con acuse de recibo. Los gastos de envío correrán a cargo del Banco de España. Solo se remitirán premios a los participantes residentes en España, dentro del territorio nacional.

En caso de que la entrega no pueda realizarse por falta de datos, error en la dirección, ausencia prolongada o cualquier causa atribuible al ganador, el premio se considerará renunciado y no podrá reclamarse posteriormente.

No se ofrecerá compensación económica, indemnización o equivalente en caso de renuncia al premio por los ganadores.

7. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en la Promoción implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

8. Ley y jurisdicción aplicable

Estas bases legales están sujetas a la legislación española. En caso de surgir cualquier divergencia o controversia en relación con la interpretación o ejecución de las presentes bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al participante.

9. Resolución de conflictos

Cualquier reclamación relacionada con la Promoción debe enviarse por escrito a programas.educativos@bde.es

El período de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos tres meses a contar desde el 1 de mayo de 2026, es decir, el 31 de julio de 2026.

10. Límite de responsabilidades

El Banco de España no será responsable en caso de:

- Problemas derivados del funcionamiento de la plataforma Walk 15, gestionada por terceros.

- Retrasos, pérdidas o incidencias en los envíos postales o comunicaciones electrónicas.

La entidad organizadora podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción por motivos justificados, sin que ello genere responsabilidad.

11. Protección de datos personales

Política de privacidad – Promoción EuroSteps Walking Challenge España.

El Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales Nacionales son los organizadores del EuroSteps Walking Challenge. La iniciativa tiene por objeto promover la educación financiera de manera atractiva y accesible en todos los países de la zona del euro.

Al final del reto, las personas que participen y hayan elegido España como país al que representar, tendrán la oportunidad de ganar un premio otorgado por el Banco de España, regulado por estas bases.

Los ganadores (o suplentes) serán contactados vía Walk15 para obtener su consentimiento y permitir que el proveedor comparta información personal (como correo electrónico, dirección postal) con el Banco de España para la gestión de esta Promoción.

Responsable del tratamiento

Banco de España, con NIF Q2802472G y domicilio en calle Alcalá, n.º 48, 28014, Madrid,

Delegado de Protección de Datos: dpd@bde.es

Finalidad del tratamiento

Los datos se tratarán exclusivamente para gestión de los premios en el marco del reto EuroSteps Walking Challenge, lo que incluye, entre otras actuaciones:

- contactar con los participantes con objeto de solicitarles y proporcionarles la información pertinente
- adjudicar los premios

Base legal

- Consentimiento del interesado*
- Misión en interés público al amparo de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

*Aplicable a los datos aportados por el participante tras su solicitud por el Banco de España para la gestión de los premios. Se informa que el interesado puede retirar su consentimiento en cualquier momento, contactando con programas.educativos@bde.es. Una vez retirado el consentimiento, el tratamiento futuro de su información personal cesará, sin perjuicio de que el tratamiento realizado con anterioridad siga siendo lícito.

Categorías de interesados

Participantes que hayan elegido España como país al que representar en el EuroSteps Walking Challenge y resulten ganadores de los premios o suplentes.

Categorías de datos

- Datos identificativos directos.
- Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal).
- Datos identificativos indirectos, en la medida en que el nombre elegido por los participantes en la aplicación Walk15 puede permitir su identificación.
- Datos relativos al premio obtenido en su caso.

Fuentes de los datos

- El propio interesado.
- Proveedor de la plataforma Walk15 en la que se desarrolla el EuroSteps Walking Challenge.

Destinatarios

El destinatario de los datos es el Banco de España, organizador de la “Promoción EuroSteps Walking Challenge España”.

No obstante, los datos de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa encargada de realizar el envío de los premios, exclusivamente con la finalidad de gestionar su entrega.

Plazo de conservación de datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de seguridad

De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las medidas de seguridad implantadas en Banco de España se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.

Cesiones

Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal:

- Jueces y Tribunales
- Organismos competentes de la Administración Pública (Agencia Tributaria, otros).

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales de los datos personales tratados.

Ejercicio de derechos y reclamaciones

Puede revocar su consentimiento enviando un correo electrónico a programas.educativos@bde.es, y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad disponible en www.bde.es, acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a C/Alcalá 48, 28014, Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos) o electrónicamente a través del procedimiento específico de ejercicio de derechos disponible en la Sede Electrónica del Banco de España.

En caso de que considere que el Banco de España ha vulnerado los derechos que le asisten en materia de protección de datos personales podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Banco de España o directamente ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).